



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Tránsito y Transporte Público

OSORNO,

22 JUN 2012

MAT.: MODIFÍCASE SENTIDO UNICO DE TRANSITO Y ASÍGNESE DOBLE SENTIDO DE TRANSITO EN AVDA. MANUEL RODRIGUEZ ENTRE BUENOS AIRES Y MANUEL BULNES Y OTRAS CALLES QUE SE INDICAN, DE ESTA CIUDAD

DECRETO N°.: 81

VISTOS:

La carta-solicitud de la Empresa Constructora COSAL S.A. del 07 de Junio de 2012; solicitando los cambios de sentidos de tránsito de Avda. Manuel Rodríguez; calles Brasil, Ecuador y una pista de semi-rotonda Fermín Vivaceta (costado norte) y otras vías; debido a Proyecto de Mejoramiento Avda. Manuel Rodríguez, de esta ciudad, correspondiente a Licitación Pública N°:17-2010 del Serviu Xa. Región de Los Lagos, contratada mediante Resolución N°:047 del 25/11/2010.

E-mail de la Empresa Constructora Cosal S.A del 22/06/2012, solicitando cambio de fecha de las modificaciones de sentidos de tránsito para la Apertura de la Avda. Manuel Rodríguez.

El visto bueno de la Dirección de Tránsito y Transporte Público y la providencia correspondiente; y

Las facultades que me confiere la Ley N°:18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988, y sus modificaciones posteriores.-

D E C R E T O:

MODIFÍCASE Y ASÍGNESE cambios de sentido de tránsito a las vías siguientes:

- ❖ **MODIFÍCASE:** Avda. Manuel Rodríguez, de un sentido de tránsito de poniente a oriente entre Manuel Bulnes y Buenos Aires; **ASÍGNESE** a la **calzada Norte de Avda. Manuel Rodríguez** sentido de tránsito de Oriente a Poniente y la calzada Sur de Avda. M. Rodríguez sentido de tránsito de Poniente a Oriente.
- ❖ **MODIFÍCASE:** calle Brasil, de doble sentido de tránsito entre Fco. Bilbao y Avda. Manuel Rodríguez, **ASÍGNESE** sentido de tránsito único de norte a sur.
- ❖ **MODIFÍCASE:** calle Ecuador, de doble sentido de tránsito entre Av. Manuel Rodríguez y Fco. Bilbao, **ASÍGNESE** un solo sentido de tránsito de sur a norte.-
- ❖ **ASÍGNESE** a Pista semi-Rotonda Fermín Vivaceta (costado norte) entre las calles Portales y Manuel Bulnes de un sentido de tránsito a doble sentido de tránsito de poniente a oriente y viceversa.
- ❖ Calle Conrado Amthauer, entre Manuel Bulnes y A. Prat, actualmente sentido de tránsito de poniente a oriente, **ASÍGNESE** sentido de tránsito de Oriente a Poniente.
- ❖ Calle Manuel Bulnes, entre Avda. Manuel Rodríguez y Conrado Amthauer, actualmente de doble sentido de tránsito **ASÍGNESE**, un solo sentido de tránsito de Sur a Norte.

7

7

La Empresa Constructora Cosal S.A procederá a instalar y retirar las señales correspondientes de los cambios de sentidos de tránsito del precedente

La presente medida comenzará a regir desde el 29 de Junio de 2012, a las 06:00 horas.

Se deja establecido que la Empresa Constructora Cosal S.A, que ejecutó los trabajos en el eje de la Avda. Manuel Rodríguez y otras calles, deberá publicar el presente Decreto en el Diario Local por tres (03) días.- (Art. 172 de la Ley de Tránsito N°:18.290).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JBV/YJUR/HVG/ DOK/ spc.

Distribución:

- ✓ Destinatario(2)
- ✓ Sr.Alcalde
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ 1a.Comisaría de Carabineros de Osorno
- ✓ 3ª. Comisaría de Carabineros de Osorno
- ✓ 1er. Juzgado de Policía Local de Osorno
- ✓ 2º. Juzgado Policía Local Osorno
- ✓ Comunicaciones
- ✓ Depto.de Inspecciones
- ✓ Taller de Señalización
- ✓ Arch. Tránsito
- ✓ ID-DOC


DIRECTOR
ASESORIA
JURIDICA
OSORNO